



ventanilla única

HOJA INFORMATIVA 2

Aduana Digital

La Administración General de Aduanas, dentro del esfuerzo realizado para la implementación del proyecto de Ventanilla Única, busca implementar un módulo de **Aduana Digital** a través del cual se realizará la validación de los documentos anexos al pedimento.

Cuáles son los objetivos

- Eliminar el papel, convirtiendo los procesos manuales en electrónicos, manejando documentación digitalizada.
- Reducir tiempos en procesos administrativos, así como en las plataformas de revisión de las aduanas del país.
- Contar con información previa al despacho aduanero para la aplicación acertada de análisis de riesgo.
- Facilitar la búsqueda y acceso de información desde ubicaciones remotas a un repositorio central de información, con las debidas limitantes y permisos con base en las funciones y facultades que debería tener cada usuario de la información.
- Incidir en la competitividad de la economía del país al permitir una participación en los procesos de comercio exterior más ágil, fácil y seguro.
- Considerables gastos de mensajería y flete.
- Tiempos considerables ante el particular para la entrega y localización de documentos (copias certificadas de pedimentos) solicitados.
- Costos considerables de espacios físicos para el almacenaje y la atención de este



ventanilla única

Como funciona

La Ventanilla Única, para efectos del despacho aduanero, funciona con 4 sencillos pasos:



Bajo este orden de ideas, los operados del comercio exterior del país deberán de cumplir con ciertas especificaciones tecnológicas de los documentos que deberán de ingresarse en el portal.

Los documentos que sean ingresados en la Ventanilla Única deberán ser firmados con la Firma Electrónica del Importador / Exportador o Agente Aduanal, en su caso.

Dichas especificaciones están basadas en los documentos, por lo que se establecen lineamientos que sean suficientemente abiertos con la finalidad de que cualquier dispositivo (hardware) pueda cumplirlos.

Bajo este orden de ideas los documentos deberán de cumplir con lo siguiente:

- **En formato PDF.**
- **En escala de grises a 8 bits de profundidad.**
- **En resolución de 300 puntos por pulgada.**
- **Sin OCR aplicado.**
- **Sin hojas en blanco.**



ventanilla única

Cabe mencionar que la VUCEM tendrá la funcionalidad de permitir al usuario mantener un buzón, donde tendrá la capacidad de reutilizar los documentos que previamente utilizó para una operación, siempre y cuando su Firma electrónica continúe vigente y no haya sido revocada, en caso contrario deberán de volver a ingresarlos y obtener un nuevo e-document con la FIEL vigente.

Para duda o aclaraciones se encuentra disponible el correo electrónico ventanillaunica@sat.gob.mx